

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE JURISDICCIÓN COACTIVA

(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ BARRETO.

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)		VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)					
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	ESTADO DEL PROCESO (T, P,S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR		
1	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/2011	Numeral 2.3.4. Hallazgo 19: Por recomendación de la AGR se debe vincular al procedimiento el término de 8 días para que la Dirección de Responsabilidad convoque a mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica.	No se contempló este término en la Resolución 024/10	Modificar el procedimiento establecido en la Resolución 024/10, en lo atinente a contemplar el término de 8 días que tiene la Dirección para convocar a mesa de trabajo a la Oficina Jurídica para evaluación de hallazgos fiscales	Director y Subdirector	22/02/2011	30/06/2011	100%	Se incluyó en el procedimiento los 8 días para que la dirección de RF convoque a a la Oficina Asesora Jurídica a mesas de trabajo. Si: 100% No: 0%								
2	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/2011	HALLAZGO 1. El riesgo de prescripción aún persiste (20.07% de los procesos y 12,42% de la cuantía), a pesar que tuvo una disminución respecto del estado de los procesos a 31/12/2009, que fue del 23,76% en número y del 53,21% en cuantía	Existencia de procesos en trámite superiores a tres (3) años	Suscribir actas individuales de compromiso y seguimiento que permitan la terminación de los procesos de responsabilidad fiscal de las vigencias 2006 y 2007 y el avance de los de la vigencia 2008, como mínimo hasta la decisión del artículo 46 de la Ley 610 de 2000 y los que se encuentran con esta decisión se tramitan hasta la decisión del artículo 52 de la Ley 610 de 2000.	Director y Subdirector	22/02/2011	31/12/2011	80%	Vigencia 2006, terminación 100%, vigencia 2007, culminación 80% y vigencia 2008: 80%	30/03/2012							

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE JURISDICCIÓN COACTIVA
(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ BARRETO.

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACIÓN DE ACCIONES			
												(15)			(16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
3	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/2011	HALLAZGO 2. Se evidencia que el panorama del proceso de responsabilidad fiscal a 15 de diciembre de 2010 no ha logrado mejorar sus resultados, incluso los indicadores presentan una disminución de manera generalizada	Falta de avance en los procesos de responsabilidad fiscal	Realizar informe de seguimiento de actividades en forma semanal por abogado, que permita evidenciar la gestión desarrollada y tomar las decisiones respectivas.	Director y Subdirector	01/03/2011	31/12/2011	100%	80%	30/03/2012	<p>SEGUIMIENTO A MARZO 2012. De conformidad con el informe de gestión del 2011 y del Balaced scordard, las metas de los indicadores se cumplieron quedando seis (6) de las actividades en el nivel satisfactorio y (1) en el nivel aceptable. Por consiguiente se debe cerrar esta observación.</p> <p>SEGUIMIENTO A JUNIO 2012. El Subdirector del P.R.F. a través de los memorandos 170100-09980 del 19 de abril de 2012, 170100-012580 del 22 de mayo de 2012, con memorando 170100-13270 del 30 de mayo de 2012 informa a los profesionales de la dependencia las actividades y establece compromisos con cada profesional para adelantar los procesos y cumplir con el plan de mejoramiento</p>	P	<p>Seguimiento a Diciembre de 2011: Se evidencian los memorandos Nos. 2011121699 de 18/11/11 y 2011120987 de 16/11/11, en los cuales se relacionan situaciones con el plan de acción encaminadas al mejoramiento, así como las modificaciones de algunas acciones, igualmente se verificaron las carpetas de los informes por abogado. No obstante el rango de avance es mínimo. Continúa abierto para seguimiento.</p> <p>Verificación a marzo de 2012: Se evidencia modificación directa por parte del Proceso sin dar cumplimiento al procedimiento correspondiente, para la siguiente información: Fecha programada de iniciación 01-03-2011) ejecución (31-12-2011)</p> <p>A</p>	26/06/2012	Esmeralda Caballero	
						Revisar el informe de seguimiento de actividades presentadas, en forma mensual por parte del Subdirector y Director, dejando constancia del análisis de la gestión desarrollada por profesional, donde se involucre el 100% de los procesos de responsabilidad	Director y Subdirector	22/03/2011	22/12/2011	100%	Informe de seguimiento de actividades mensual revisado: Si 100% No: 0%	30/03/2012	<p>SEGUIMIENTO A MARZO DE 2012. Los Abogados presentan informes semanales de la gestión desarrollada en los procesos asignados. El Subdirector del Proceso vía outlook recordó a los Profesionales el compromiso de cumplir con las dos (2) decisiones mensuales SEGUIMIENTO A JUNIO 2012 .Con memorando 170100-13270 del 30 de mayo de 2012 el Subdirector del Proceso de R.F. informa a los profesionales de la dependencia las actividades a realizar para cumplir con el plan de mejoramiento y mediante acta del 1 al 5 de junio se fijaron compromisos con los abogados de la Subdirección.</p>	P	<p>Fecha ajustada a la previamente programada de iniciación (22-02-2012) ejecución (31-2-2012).</p> <p>En relación con el cumplimiento de la acción 2, se determina que no hay seguimiento por parte del Subdirector, por tanto se mantiene abierta. Se sugiere el cierre de la acción No.1.. Se sugiere tramitar el ajuste de términos, por encontrarse vencidos.</p> <p>Continúa el hallazgo abierto para seguimiento</p> <p>Seguimiento a Junio de 2012. Se verificaron los memorandos con rad. No. 3-2012-143</p> <p>Continúa abierta para seguimiento.</p>	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero
4	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/01/2011	HALLAZGO 3: Como se evidencia, la mayoría de los procesos en trámite corresponden a la vigencia 2009 y anteriores, sin que se llegue a su imputación o archivo, en contravía de los términos consagrados en los artículos 45 y 46 de la Ley 610 de 2000, de tres (3) meses, prorrogables hasta por dos (2) meses más para proceder al archivo del proceso o a dictar auto de imputación de responsabilidad fiscal, mediante providencia motivada. En el pasado mes de agosto, mediante el informe preliminar de la pasada auditoría especial, se le comunicó a la Contraloría de Bogotá este mismo hallazgo. Desde ese momento a la fecha han transcurrido más de tres meses adicionales y aún no se ha tomado la decisión procesal en comento, es decir, se mantiene el incumplimiento. A 15 de diciembre de 2010, 254 procesos ya excedieron los términos de manera significativa. Estos equivalen al 80.63% de los procesos reportados en trámite y del 47.27% del total de procesos reportados.	Falta de avance en los procesos de responsabilidad fiscal	Preferir como mínimo por profesional, en forma mensual dos decisiones de fondo (Apertura, Archivo, imputación, fallo con o sin, recursos, nulidades, revocatorias), independiente del impulso procesal normal a todos los procesos.	Director y Subdirector	01/02/2011	31/12/2011	100%	Decisiones de fondo por profesional preferidas en el mes. Si: 100% No: 0%	30/03/2012	<p>SEGUIMIENTO A MARZO 2012 Se revisaron los procesos determinándose que a la fecha de la observación existían vigentes 254 procesos, de acuerdo a la gestión únicamente a la fecha se encuentran 155 procesos activos, los demás están terminados y ejecutoriados.</p> <p>SEGUIMIENTO A JUNIO 2012 con memorandos 170100-09980 del 19 de abril de 2012, 170100-012580 del 22 de mayo de 2012, 170100-13270 del 30 de mayo de 2012 y actas de abril 13, mayo 2 y mayo 18 el Subdirector del Proceso de R.F. informa a los profesionales de la dependencia las actividades a realizar para cumplir con el plan de mejoramiento y establece compromisos con cada profesional para el trámite de los procesos.</p>	P	<p>Seguimiento a Diciembre de 2011: Se evidenció memorando No. 2011184863 de 8/08/11, mediante el cual se reestructuran los grupos de trabajo para tramitar los procesos de 2008, 2009 y 2010. No obstante, continúa el incumplimiento de los términos. Continúa abierto para</p> <p>Verificación a marzo de 2012: Se establece modificación directa por parte del Proceso sin dar cumplimiento al procedimiento correspondiente, para la siguiente información: Fecha programada de iniciación 01-03-2011) ejecución (31-12-2011)</p> <p>Fecha ajustada a la previamente programada de iniciación (22-02-2012) ejecución (31-2-2012).</p> <p>A</p>	26/06/2012	Esmeralda Caballero	
													<p>Se establece incumplimiento de la acción. se sugiere complementar la acción, ejerciendo control y seguimiento por parte del Subdirector.</p> <p>Seguimiento a junio de 2012. Se verificaron los memorandos con rad. No. 3-2012-14333, el 3-2012-15124 del 22 y 30 de mayo de 2012 respectivamente, en los cuales se imparten instrucciones para dar cumplimiento a las acciones y se hace un panorama general del estado de las actividades, hallazgos y procesos de las dependencias que conform</p> <p>Continúa abierta para seguimiento.</p>	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero		

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE JURISDICCIÓN COACTIVA
(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ BARRETO.

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
5	5	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	40563	HALLAZGO 4. Si se tiene en cuenta que la Contraloría de Bogotá contó regularmente durante el 2010 con una planta de personal de 22 profesionales sustanciadores de procesos de responsabilidad fiscal, significa que en promedio cada profesional generó 19,3 actuaciones en el año (hasta el 15 de diciembre), es decir, 1,7 actuaciones al mes con una carga laboral de 24 procesos promedio. Esto explica en parte el estado de los procesos y la gestión procesal evidenciada, pues en cifras cada proceso tendría poco menos de una actuación de fondo al año. Dicho de otra forma el 79% de los procesos tendrían una decisión de fondo al año y el restante 21% no tendrían en el año ninguna actuación de fondo.	Falta de avance en los procesos de responsabilidad fiscal	Elaborar plan de trabajo mensual por profesional, donde se consignen los procesos a evacuar, término para proyectar y fecha de presentación del proyecto, de conformidad al Plan de Mejoramiento - Programa de Descongestión.	Director y Subdirector	01/03/2011	31/12/2011	100%	Se elaboró plan de trabajo trimestral por profesional. Si: 100% No: 0%	30/03/2012	<p>Seguimiento a marzo 20 de 2012. Vía outlook de marzo 15 de 2012, el Subdirector del Proceso, recordó a los Abogados que deben cumplir con el compromisos de proferir dos decisiones de fondo mensualmente. SEGUIMIENTO A JUNIO 2012. memorandos 170100-09880 del 19 de abril de 2012, 170100-012580 del 22 de mayo de 2012, 170100-13270 del 30 de mayo de 2012 y actas de abril 13, mayo 2 y mayo 18 el Subdirector del Proceso de R.F. informa a los profesionales de la dependencia las actividades a realizar para cumplir con el plan de mejoramiento y establece compromisos con cada profesional para el trámite de los procesos.</p>	P	<p>Verificación a marzo de 2012: Se evidencia modificación directa por parte del Proceso sin dar cumplimiento al procedimiento correspondiente, para la siguiente información: Fecha programada de iniciación (22-02-2011) ejecución (30-06-2011) Fecha ajustada a la previamente programada de iniciación (22-02-2012) ejecución (31-2-2012). Se evidencia incumplimiento de la acción, se sugiere complementar las acciones propuesta donde el Subdirector ejerza control y seguimiento.</p> <p>Seguimiento a junio de 2012. Se evidenciaron los memorandos Nos. 170100-012580 del 22 de mayo de 2012, 170100-13270 del 30 de mayo de 2012 y actas de abril 13, mayo 2 y mayo 18 el Subdirector del Proceso de R.F. mediante el cual informa y socializan los instructivos a los profesionales del área, las actividades a realizar para cumplir con el plan de mejoramiento y establece compromisos con cada profesional para el trámite de los procesos, igualmente se evidenció el listado de algunos profesionales con las decisiones a proyectar al mes de junio.</p> <p>El hallazgo continúa abierto.</p>	A	26	Esmeralda Caballero
5	5	Continuación Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva		Continua ... HALLAZGO 4. Si se tiene en cuenta que la Contraloría de Bogotá contó regularmente durante el 2010 con una planta de personal de 22 profesionales sustanciadores de procesos de responsabilidad fiscal, significa que en promedio cada profesional generó 19,3 actuaciones en el año (hasta el 15 de diciembre) ...		Realizar talleres o mesas de trabajo, con la participación de abogados, Subdirector o Director según corresponda, para establecer los motivos de la mora en la toma de decisiones, y en caso de observarse dificultad jurídica orientar el trámite procesal pertinente	Director y Subdirector	01/03/2011	31/12/2011	100%	100%	30/03/2012	<p>SEGUIMIENTO A MARZO 2012. estableció en la reunión del equipo de análisis del 2 de febrero /12, que dos(2) asesores realicen el plan de trabajo mensual con los abogados se elaboren actas de compromiso y realice el seguimiento al cumplimiento de lo mismo. En reunión del equipo de análisis del 20 de marzo /12, se concluyó que los asesores no han sido asignados, en consecuencia se resolvió esperar a abril 15/12, en caso que la Dirección de Talento Humano no los designe se procederá por el Subdirector y la Directora a realizar el seguimiento y dejar el registro a través de actas de los procesos observados.</p> <p>SEGUIMIENTO A JUNIO 2012. Con memorando 170100-13270 del 30 de mayo de 2012 el Subdirector del Proceso de R.F. informa a los profesionales de la dependencia las actividades a realizar para cumplir con el plan de mejoramiento y mediante acta del 1 al 5 de junio se fijaron compromisos con los abogados de la Subdirección y solicitó a la alta dirección la asignación de abogados para la dependencia, en razón a que se terminó la vinculación laboral de cuatro aboga</p>	P	<p>Verificación a marzo de 2012: Se verifica modificación directa por parte del Proceso sin dar cumplimiento al procedimiento correspondiente, para la siguiente información: Fecha programada de iniciación (22-02-2011) ejecución (30-06-2011) Fecha ajustada a la previamente programada de iniciación (22-02-2012) ejecución (31-2-2012).</p> <p>Seguimiento a junio de 2012. Se verificaron las actas elaboradas por algunos profesionales, con la participación del subdirector, se verificaron los 170100-13270 del 30 de mayo de 2012 en el cual se informa a los profesionales de la dependencia las actividades a realizar para cumplir con el plan de mejoramiento y mediante acta del 1 al 5 de junio se fijaron compromisos con los abogados de la Subdirección. No obstante, continua abierta hasta el cumplimiento de la fecha programada y verificar el cumplimiento de la acción.</p> <p>Continúa abierto para seguimiento.</p>	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero
6	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10/03/2010	Incumplimiento de los términos establecidos en los artículos 45 y 46 de la ley 610 de 2000.	Mora en el trámite de los procesos	<ol style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento trimestral a los procesos en forma individual dejando constancia de avance a través de actas para proferir la decisión. Conformar grupos de Trabajo para que los abogados prioricen el trámite de los procesos de acuerdo al tema procesal, cuantía, vigencia e impacto. Presentación de informes semales por parte de los profesionales. Recordar a los funcionarios el cumplimiento del Memorando instructivo relacionado con la elaboración de los autos de prórroga, cuando las circunstancias lo ameriten. 	Director y Subdirector	01/05/2012	31/12/2012	80%	80%	30/03/2012	<p>SEGUIMIENTO A MARZO 2012. estableció en la reunión del equipo de análisis del 2 de febrero /12, que dos(2) asesores realicen el plan de trabajo mensual con los abogados se elaboren actas de compromiso y realice el seguimiento al cumplimiento de lo mismo. En reunión del equipo de análisis del 20 de marzo /12, se concluyó que los asesores no han sido asignados, en consecuencia se resolvió esperar a abril 15/12, en caso que la Dirección de Talento Humano no los designe se procederá por el Subdirector y la Directora a realizar el seguimiento y dejar el registro a través de actas de los procesos observados.</p> <p>SEGUIMIENTO A JUNIO 2012. Con memorandos 170100-09880 del 19 de abril de 2012, 170100-012580 del 22 de mayo de 2012, 170100-13270 del 30 de mayo de 2012 y actas del 24 y 2 de mayo de 2012 el Subdirector del Proceso de R.F. informa a los profesionales de la dependencia que se debe cumplir con los términos señalados en la normatividad vigente y establece compromisos con cada profesional para el trámite de los procesos.</p>	P	<p>Verificación a marzo de 2012: Se evidencia modificación directa por parte del Proceso sin dar cumplimiento al procedimiento correspondiente, para la siguiente información: Fecha programada de iniciación (22-02-2011) ejecución (30-06-2011) Fecha ajustada a la previamente programada de iniciación (22-02-2012) ejecución (31-2-2012).</p> <p>Seguimiento a junio 2012 Se evidenciaron los memorandos Nos. 170100-012580 del 22 de mayo de 2012, 170100-13270 del 30 de mayo de 2012 y actas del 24 y 2 de mayo de 2012, mediante el cual el Subdirector del Proceso de R.F. informa a los profesionales de la dependencia el cumplimiento con los términos señalados en la normatividad vigente, y establece compromisos con cada profesional para el trámite de los procesos. Pese a lo anterior, continua abierta hasta la fecha de culminación y verificar la eficacia de las acciones.</p> <p>Continúa abierto para seguimiento.</p>	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero Angélica María Vargas Guervara

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE JURISDICCIÓN COACTIVA
(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ BARRETO.

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T, P,S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
7	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20/06/2011	3.5.3. Proceso 50100-0060/09, a la fecha no se ha nombrado apoderado de oficio (ver tabla N° 10), incumpliendo lo señalado en el Art. 43 de la Ley 610/00	Incumplimiento de términos del art. 43 de la ley 610/00	Impartir instrucción mediante memorando a los Abogados para que se nombre apoderados de oficio	Director y Subdirector	01/05/2012	31/12/2012	100%	100%	30/03/2012	SEGUIMIENTO A MARZO 2012. estableció en la reunión del equipo de análisis del 2 de febrero /12, que dos(2) asesores realicen el plan de trabajo mensual con los abogados se elaboren actas de compromiso y realice el seguimiento al cumplimiento de lo mismo. En reunión del equipo de análisis del 20 de marzo /12, se concluyó que los asesores no han sido asignados, en consecuencia se resolvió esperar a abril 15/12, en caso que la Dirección de Talento Humano no los designe se procedera por el Subdirector y la Directora a realizar el seguimiento y dejar el registro a través de actas de los procesos observados. SEGUIMIENTO JUNIO 2012. Con oficio No.de radicado 3-2012-11186 del 22 de junio de 2012 se solicitó la designación de apoderados de oficio a la Universidad Externado de Colombia.	P	Verificación a marzo de 2012: Se establece modificación directa por parte del Proceso sin dar cumplimiento al procedimiento correspondiente, para la siguiente información: Fecha programada de iniciación (22-02-2011) ejecución (30-06-2011) Fecha ajustada a la previamente programada de iniciación (22-02-2012) ejecución (31-2-2012). El hallazgo continúa abierto. Seguimiento a junio de 2012. Se evidenció el oficio referenciado, mediante el cual se verifica la solicitud de los apoderados, No obstante continúa abierta hasta el cumplimiento de la fecha de terminación y se verifique la eficacia de la acción. El hallazgo continúa abierto.	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero
8	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	29/05/2012	La Dirección de R.F. y J.C. presentan demoras para el traslado de los hallazgos a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal para su estudio, evaluación y asignación.	La rotación permanente de los Directivos, asesores y funcionarios del área.	Impartir instrucciones mediante memorando para que en el término de cinco (5) hábiles contados a partir de la fecha de recibo de los hallazgos fiscales e IP en la D.R.F.y J.C. se remitan a la Subdirección del proceso para su estudio.	Director Responsabilidad Fiscal Subdirector del Proceso de RF y JC	15/06/2012	31/12/2012			30/09/2012	SEGUIMIENTO A JUNIO/12. Con memorando 3-2012-06811 del 29 de febrero de 2012 se impartió la respectiva instrucción	P	Seguimiento a junio de 2012. Se verificó el memorando 3-2012-06811 del 29 de febrero de 2012 por el cual impartió la respectiva instrucción, dando como término cinco (5) días hábiles a partir del recibo del hallazgo, efectuar el traslado a la Subdirección del Proceso. No obstante continúa abierto hasta el cumplimiento de la fecha programada. y verificación de la eficacia de la acción. El hallazgo continúa abierto.	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero
9	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	29/05/2012	En la Dirección de R. F y J.C., no fue posible recopilar la información de los hallazgos correspondientes al II semestre de 2011, por cuanto en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior, se extravió el libro radicador de hallazgos, e indagaciones preliminares a los años 2009,2010 y 2011 y a la fecha de la auditoría , no se han iniciado las acciones pertinentes , entre otras las reconstrucción del libro citado.	Extravió por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría Común.	Impartir instrucciones a la secretaría común a través de memorando para realizar las actividades encaminadas a la reconstrucción del libro radicador de hallazgos fiscales e IP.vigencia 2010, 2011	Director Responsabilidad Fiscal Subdirector del Proceso de RF y JC	15/06/2012	30/09/2012			30/09/2012	SEGUIMIENTO A JUNIO/12. Con memorando 170000-11896 del 11 de mayo se dio la instrucción de proceder a la reconstrucción de los libros respectiva. Actividad que se cumplió por parte del funcionario designado para tal fin.	P	Seguimiento a junio de 2012. Se verificó el memorando con radicado No. 3-2012-13540 de febrero de 2012, mediante el cual se asigna a un funcionario de la dependencia , para la reconstrucción del libro , se evidenció que el libro apareció y se ha venido actualizando, de todas formas faltan algunos datos en las columnas al año correspondiente de 2012. Continúa abierto hasta el cumplimiento de la fecha programada. y verificación de la eficacia de la acción. El hallazgo continúa abierto.	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero
10	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	29/05/2012	Existen fallas de control interno en la DRF y JC en lo atinente al recibo e identificación de hallazgos, situación conexa con la adecuada gestión documental , por cuanto se evidenciaron casos en que no se efectúa el registro en el sistema sigespro dificultando el seguimiento y también contar con información importante, como por ejemplo el ciclo al cual pertenece	Posible suministro de información incompleta	1-Solicitar a la sectoriales mediante memorando para que efectuen el registro completo de los memorandos de envío de hallazgos fiscales e indagaciones preliminares en el aplicativo. 2-Solicitar a la Dirección de informática capacitación relacionada con el tema de radicación de hallazgos e IP en Sigespro.	Director Responsabilidad Fiscal Subdirector del Proceso de RF y JC	15/06/2012	31/12/2012			30/09/2012	SEGUIMIENTO A JUNIO/12.Mediante memorando 3-2012-17566 del 22 de junio de 2012 se impartió instrucción a la Secretaría Común para verificar el sigespro al momento del recibo de hallazgos e indagaciones preliminares.	P	Seguimiento a junio de 2012. Mediante memorando 3-2012-17566 del 22 de junio de 2012 y número interno 170000-15384, se impartieron instrucciones a la Secretaría Común como responsable del recibo y verificación de los hallazgos, recomendando la revisión de la información allegada al aplicativo SIGESPRO, no obstante, continúa abierta para seguimiento hasta evidenciar la eficacia de la acción y el cumplimiento de la fecha programada. El hallazgo continúa abierto.	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero
11	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	29/05/2012	Se presentan errores en el envío de la información por ejemplo el destinatario es el mismo emisor	Falta de revisión de los memorandos que reciben la correspondencia internos que se revisan de las sectoriales	Impartir instrucción a los funcionarios que reciben la correspondencia mediante Memorando, con el fin de revisar que los documentos recibidos se encuentre la información correcta.	Director Responsabilidad Fiscal Subdirector del Proceso de RF y JC	15/06/2012	31/12/2012			30/09/2012	SEGUIMIENTO A JUNIO/12.Mediante memorando 3-2012-17566 del 22 de junio de 2012 se impartió instrucción a la Secretaría Común para verificar el sigespro al momento del recibo de hallazgos e indagaciones preliminares que el emisor sea diferente al receptor	P	Seguimiento a junio de 2012. Mediante memorando 3-2012-17566 del 22 de junio de 2012 y número interno 170000-15384, se impartieron instrucciones a la Secretaría Común como responsable del recibo y verificación de los hallazgos, recomendando la revisión de la información allegada al sigespro y se encuentre la información correcta. El hallazgo continúa abierto.	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero

ANEXO 1

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE JURISDICCIÓN COACTIVA
(2) RESPONSABLE DEL PROCESO: MARIA CLAUDIA BOHORQUEZ BARRETO.

No.	ORIGEN (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9)	DEPENDENCIA (5)	FECHA DE LA NO CONFORMIDAD O RIESGO HALLAZGO (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORÍA (7)	CAUSA O CAUSAS (8)	ACCIONES (9)	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN (10)	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aa)	Metas cuantificables (13)	Indicadores de cumplimiento (14)	SEGUIMIENTO PROCESO (15)			VERIFICACIÓN DE ACCIONES (16)			
												FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/aa)	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO	ESTADO DEL HALLAZGO (T, P,S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
12	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	29/05/2012	Verificado el libro radicador de hallazgos en la Subdirección del Proceso se observó que la información descrita en la columna de memorandos dessectoriales no corresponde a los radicados de la misma.	Manejo indebido del libro radicador de hallazgos e indagaciones preliminares.	Impartir instructivos a los funcionarios de la secretaría común para asegurar el debido diligenciamiento de la información registrada en las columnas del libro radicador de conformidad con los memorandos recibidos	Director Responsabilidad Fiscal Subdirector del Proceso de RF y JC	15/06/2012	31/12/2012			30/09/2012	SEGUIMIENTO A JUNIO/12. Con memorando del 21 de junio de 2012 se imparten instrucciones a los funcionarios de la secretaría común para llenar el libro radicador de hallazgos e indagaciones preliminares		Seguimiento a junio de 2012. Se evidenció el memorando No. 3-2012-17344 de junio 21 de 2012, en cual se imparten instrucciones a la secretaría común y demás colaboradores asignados con el propósito de tener organizados los libros radicadores en la dependencia y el diligenciamiento completo del mismo. <i>El hallazgo continúa abierto.</i>	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero
13	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	29/05/2012	Se evidenciaron fallos en Control Interno de la Dependencia en el reporte de valores del hallazgo en el Libro y los memorandos de remisión.	Falta de revisión de los Memorandos de remisión de hallazgos fiscales.	1- Realizar instructivos a los funcionarios de la secretaría común para que se verifique que los datos señalados en el memorando de traslado correspondan a los señalados en el formato de hallazgo o IP. 2- Solicitar a la Dirección de informática la implementación de un aplicativo para la radicación de hallazgos e indagaciones preliminares	Director Responsabilidad Fiscal Subdirector del Proceso de RF y JC	15/06/2012	31/12/2012			30/09/2012	SEGUIMIENTO A JUNIO 2012. Se dio instrucción a los funcionarios de la secretaría común mediante memorando del 21 de junio de 2012. Se envió el memorando 3-2012-17564 del 22 de junio de 2012 a la Dirección de Informática solicitando el aplicativo para el reporte de hallazgos e indagaciones preliminares por parte de las sectoriales.		Seguimiento a junio de 2012. Se evidenció el memorando No. 3-2012-17344 de junio 21 de 2012, instructivo con el fin de tener organizados los libros radicadores en la dependencia y el diligenciamiento completo del mismo. <i>El hallazgo continúa abierto.</i>	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero
14	2	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	29/05/2012	Se evidenciaron inconsistencias en el aplicativo prefi y los libros de registro que se manejan en la Subdirección.	Falta de revisión de los Memorandos de remisión de hallazgos fiscales e indagaciones preliminares	1- Realizar instructivos a los funcionarios de la secretaría común para que aseguren el debido diligenciamiento de la información registrada 2- Solicitar a la Dirección de informática la implementación de un aplicativo para la radicación de hallazgos e indagaciones preliminares	Director Responsabilidad Fiscal Subdirector del Proceso de RF y JC	15/06/2012	31/12/2012			30/09/2012	SEGUIMIENTO A JUNIO 2012. Se dio instrucción a los funcionarios de la secretaría común mediante memorando del 21 de junio de 2012. Se envió el memorando 3-2012-17564 del 22 de junio de 2012 a la Dirección de Informática solicitando el aplicativo para el reporte de hallazgos e indagaciones preliminares por parte de las sectoriales.		Seguimiento a junio de 2012. Se evidenció el memorando No. 3-2012-17564 de junio 22 de 2012, dirigido a la Dirección de Informática. Continúa abierta para seguimiento, hasta verificar la eficacia de la acción. <i>El hallazgo continúa abierto.</i>	A	26/06/2012	Esmeralda Caballero

ACTUALIZADO POR: Claudia Patricia Martínez Jaramillo subdirección de Jurisdicción coactiva.

ACTUALIZADO POR: Luis Alberto Aguirre García y Margarita Camargo subdirección del proceso de Responsabilidad fiscal.

Actualizado por Maria Claudia Bohorquez Barreto- Direccón de Responsabilidad fiscal y J.C.

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2012

FIRMA: _____
RESPONSABLE DEL PROCESO